

Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad

Fecha: 3 de julio de 2024

Sesión No. 2023-2025-CGDI-064

En el Distrito Metropolitano de Quito siendo las once horas del tres de julio de dos mil veinticuatro, en modalidad PRESENCIAL, se inicia la Sesión No. 2023-2025-CGDI-0064 de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD, presidida por el asambleísta ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA, de conformidad con la convocatoria realizada, el día uno de julio de dos mil veinticuatro. Actúa como Secretario Relator, el señor magíster Diego Fernando Pereira Orellana.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Buenos días a las y los asambleístas integrantes de la Comisión, a la ciudadanía en general y a quienes nos siguen por medio de las diferentes plataformas digitales. Vamos a iniciar la sesión ordinaria Nro. 2023-2025-CGDI-064, de conformidad con la convocatoria realizada el primero de julio de dos mil veinticuatro a través de sus correos electrónicos. Señor secretario por favor indique si existen excusas o principalizaciones.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Buenos días, presidente. Buenos días a las y los asambleístas. Buenos días a los invitados. Señor presidente, me permite indicar que existen las siguientes excusas o principalizaciones que me permito dar lectura. Existe el memorando número AN-CCJP-2024-0114-M, de primero de julio de dos mil veinticuatro, en el cual asambleísta Paola Cabeza Castillo se dirige al señor presidente de la Asamblea Nacional, en la cual indica: “En atención a mi disposición de convocar a las sesiones ordinarias de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad que se realizaran el día miércoles 03 de julio 2024 al tenor del siguiente detalle: Sesión # 902 a las

08:00, Sesión Nro. 2023-2025-CGDI-063 a las 08H30; 2023-2025-CGDI-064 a las 11H00 y la Sesión 2023-2025-CGDI-064 a las 15h00; en las instalaciones de la Comisión ubicada el piso cinco de la sede de la Función Legislativa, en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, debo indicar lo siguiente. Solicito principalizar al señor Santiago Díaz Asque, asambleísta suplente para que participe en las mencionadas convocatorias de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.”(...). Y de igual manera existe memorando número AN-CCJP-2024-115-M del primero de julio del dos mil veinticuatro, suscrito por la asambleísta Paola Cabezas dirigido al presidente de la Asamblea Nacional, en la cual indican: “En atención al oficio s/n de fecha 01 de julio de 2024, suscrito por el señor Santiago Díaz Asque, Asambleísta Nacional Suplente, en el que indica que por asuntos personales se excusa de asistir a las sesiones convocadas a la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad para el día miércoles 03 de julio de 2024, de acuerdo a mi petición contenida en el Memorando Nro. AN-CCJP-2024-00114-M, tengo a bien indicar lo siguiente. En virtud de la excusa del asambleísta Díaz, solicito se principalice a la señora Magdalena Robles Largo, Asambleísta Nacional Alterna, para que asista y participe en las sesiones de la Comisión que presido: o: Sesión Nro. 2023-2025-CGDI-063 a las 08H30; 2023-2025-CGDI-064 a las 11H00 y la Sesión 2023-2025 CGDI-064 a las 15h00; a realizarse el día miércoles 03 de julio de 2024 de acuerdo a lo dispuesto en el primer inciso 112 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el 167.1 del Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.”(...). También existe el memorando AN-CGDI-2024-0129-M, de dos de julio de dos mil veinticuatro, suscrito por la asambleísta Paola Cabezas Castillo dirigido al presidente de la Asamblea Nacional en la cual se indica lo siguiente: “Mediante Memorando Nro. AN-CCJP-2024-0113-M, de fecha 29 de junio de 2024, solicité la delegación a su autoridad para asistir a la sesión solemne por los 57 años de vida política del

cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas. Dicho memorando cuenta con la autorización vía sistema DTS, indicando “Se autoriza la Delegación solicitada. Se ha informado a Secretaria General y a Administración General sobre la autorización correspondiente”. En este sentido, por mi disposición, el abogado Diego Pereira, secretario relator de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, misma que presido, convocó el 1 de julio de 2024 a las Sesión Ordinaria Nro. 2023-2025-CGDI-063; 064 y 065 que se desarrollarán el miércoles 3 de julio de 2024, a las 08h30, 11h00 y 15h00 respectivamente, en modalidad presencial. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto en el segundo inciso segundo del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, encargo/ delego la presidencia de la mencionada Comisión por mi ausencia temporal al asambleísta, abogado Adrián Castro Piedra, Vicepresidente de la Comisión.”(...). También existe el memorando el número AN-SCIC-2024-0061-M del dos de julio del dos mil veinticuatro suscrito por la asambleísta Ingrid Catalina Salazar, dirigido a la presidencia de la Asamblea. “En mi calidad de Asambleísta por problemas de salud, solicito principalizar a mi Asambleísta Alterno, Enrique Leoncio Luces para que me represente en todas las sesiones a realizarse en la Asamblea desde el día miércoles 03 de julio de 2024 hasta el lunes 08 de julio. Les haré llegar el certificado médico correspondiente”(...). Inmediatamente tenemos el memorando número AN-SCIC-2024-0062-M, de dos de julio de dos mil veinticuatro, suscrito por la asambleísta, Ingrid Catalina Salazar Cedeño, en la cual indica: “Como alcance a mi Memorando Nro. AN-SCIC-2024-0061-M Quito, D.M., 02 de julio de 2024; solicito a Usted muy cordialmente se sirva dejar insubsistente mi pedido de principalizar a mi Asambleísta Alterno, Enrique Leoncio Luces, para que me represente en todas las sesiones a realizarse en la Asamblea desde el día miércoles 03 de julio de 2024 hasta el día lunes 08 de julio de 2024; en virtud de que para el mencionado día he sido convocada en modo virtual y asistiré a la Comisión Ocasional Multipartidista, para la aplicación de las Reformas de la Consulta popular y

Referéndum del 21 de abril de 2024.”(...). Hasta aquí los comunicados, memorandos, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias señor secretario por favor una vez que ha leído usted las principalizaciones y excusas, tenga la bondad de constatar el cuórum.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Procedo a constatar el cuórum.

- 1.- Asambleísta Adrian Castro Piedra (Presidente E). Presente.
- 2.- Asambleísta Paúl Fernando Buestán Carabajo. Presente.
- 3.- Asambleísta Humberto Amado Chávez Angamarca. Presente.
- 4.-Asambleísta José Ernesto Maldonado Córdova. Presente.
- 5.- Asambleísta Patricia Monserrat Mendoza Jiménez. Ausente.
- 6.- Asambleísta Oscar Fabián Peña Toro. Ausente.
- 7.- Asambleísta Magdalena Robles Largo. Presente.
- 8.- Asambleísta Ingrid Catalina Salazar Cedeño. Ausente
- 9.- Asambleísta Jhajaira Estefanía Urresta Guzmán. Presente.

Señor presidente, con seis asambleístas tenemos el cuórum legal y reglamentario.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias señor secretario. Habiendo constatado el cuórum respectivo y contando con el mismo, siendo las once con veintiún horas, se instala la sesión número cero sesenta y cuatro de nuestra comisión. Tenga la bondad señor secretario indicarnos existen cambios del orden del día documentos que se han ingresado por secretaría.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señor presidente, no existen solicitudes de cambio del orden del día, ni tampoco existen documentos ingresados a esta secretaría en esta sesión.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracia señor secretario, tenga la bondad de leer la convocatoria.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR:

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria Nro. 2023-2025-CGDI-064

1 de julio de 2024

De mi consideración:

Por disposición de la asambleísta Paola Cabezas Castillo, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 9 números 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales; artículos 20, 25, 27 números 1 y 2, 28 y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a los asambleístas miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria Nro. 2023- 2025-CGDI-064 que se realizará el miércoles 3 de julio de 2024, a las 11h00 en modalidad presencial, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Dentro del seguimiento a la fiscalización del VIII CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, VII DE VIVIENDA Y I COMUNIDADES, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibir en comisión general a:

- Dr. Carlos Larrea Maldonado, Docente Universitario
- Mgtr. Rubén Flores Agreda, decano de la Facultad de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)

Atentamente,

Mgtr. Diego Pereira Orellana

Secretario Relator

Hasta aquí la convocatoria presidente.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias, se pone a consideración de ustedes colegas el orden del día. Colegas si no hay ninguna observación al orden del día, queda aprobado el mismo, así que señor secretario procedamos ya a la lectura del primer punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Primer punto del orden del día. Dentro del seguimiento a la fiscalización del VIII CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, VII DE VIVIENDA Y I COMUNIDADES, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibir en comisión general al doctor Carlos Larrea Maldonado, Docente Universitario, al magister Rubén Flores Agreda, decano de la Facultad de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE). Hasta en el punto presidente.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias señor secretario. Quiero dar la bienvenida a nuestros invitados docentes académicos, a esta comisión de la Asamblea Nacional. Son ustedes siempre bienvenidos acá, de conformidad con los artículos 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el 20 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, suspendemos la sesión y nos declaramos en comisión general, indicándoles a nuestros invitados que tienen diez minutos para hacer su intervención, no sin antes recordarles colegas, que estamos dentro del punto del orden del día del tema de la fiscalización del censo nacional. El contexto creo que ya lo conocemos todos y en varias sesiones hemos manifestado que, la academia es un brazo fundamental para poder entender, quienes no tenemos el conocimiento, la preparación en temas de estadística, en todos estos temas que realmente son nuevos para algunos de

nosotros, la academia nos puede dar muchas luces con respecto a lo que ocurrió en el censo; y, sobre todo en el contexto que, de la discusión que hemos tenido. Asimismo, pedirles colegas ustedes han tenido la amabilidad de hacer muchas observaciones en las diferenciaciones del censo nacional, les pido encarecidamente que aprovechemos la oportunidad para que todos los temas que tratamos en las anteriores sesiones se puedan absolver, o más bien hecho consultar y ser absueltas por parte de nuestros invitados. Doctor Carlos Larrea es usted bienvenido a la comisión y por favor tiene la palabra, bienvenido.

DR. CARLOS LARREA MALDONADO, DOCENTE UNIVERSITARIO:

Muchísimas gracias. Bueno primero quiero agradecer al señor vicepresidente usted y a todos los miembros de la comisión, para tener la oportunidad de discutir la problemática generada por el censo del dos mil veintidós. Y bueno como el tiempo es bastante estrecho, voy directamente a la materia. Yo traje una presentación en power point que está, si puede por favor ampliarla; excelente. Entonces vamos a pasar a la siguiente lámina por favor. Bueno lo primero que creo que es muy importante hacerlo, aunque muy brevemente es presentarme. Bueno yo tengo PhD. en economía política por la Universidad York en Canadá, un postdoctorado en la Universidad de Harvard, he sido durante casi toda mi vida profesor de varias universidades, actualmente soy coordinador del área de ambiente sustentabilidad, profesor estadística entre otras materias en la Universidad Andina Simón Bolívar, exprofesor de la FLACSO y de la Universidad Central: He dado clase estadística y matemática por más de veinte años, he sido consultor de la Organización Panamericana de la Salud, del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo, de UNICEF de la OIT, del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo, del Panel Científico Amazónico entre otras. En todos los casos he trabajado sobre temas cuantitativos. He escrito y publicado más de veinte libros y cien artículos académicos, que han recibido cuatro mil trescientas treinta y cinco citas académicas. Y eso lo pueden constatar en Google scholar, ustedes tienen la referencia. En relación a los censos, en mil

novecientos noventa y cinco, hice el procesamiento del primer censo digital del Ecuador. En mil novecientos noventa y publiqué -regreso por favor- y publiqué el primer sistema de información social del país, en un programa con un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo. Poco tiempo después, hice el segundo, que se llamaba INFOPLAN, en la Presidencia de la República; y, actualmente estoy elaborando un sistema similar en la Universidad Andina Simón Bolívar. Entonces, yo diría que tengo aproximadamente veinte años de experiencia en el procesamiento intensivo de censos, ¿sí?. Pueden ustedes consultar mi currículum que está en el link que ustedes tienen en la presentación que ustedes pueden recibir y que queda grabada en la computadora, ustedes pueden consultar los detalles. Bien, ahora sí vamos al grano. El censo del dos mil veintidós tuvo algunos contrastes muy fuertes con los censos anteriores, que hubo en el país. El primer punto central, es un cambio de metodología; es decir, desde mil novecientos cincuenta, ahí están los años de todos los censos que hemos tenido en el Ecuador, hasta el dos mil diez, los censos se consideraban, censos de hecho. Un censo de hecho es un censo que se hace en un solo día. Todos ustedes probablemente habrán recibido a estos equipos del INEC, el día del censo. Hay un día que se fija normalmente un domingo, entonces los equipos normalmente estudiantes secundarios entrenados por el INEC, visitan los hogares. Las personas están prohibidas de salir de su hogar el día del censo; y, se hace el censo. Y solo se registran las personas que están presentes el momento del censo, ¿sí?. Por eso se llama censo de hecho. Y los encuestadores llenan eso, al día siguiente se acaba el trabajo de campo. Ese es básicamente un censo de hecho. Bueno, la complejidad de hacer un censo en un solo día ha ido aumentando en todo el mundo. Y se ha pasado en la mayor parte de los países latinoamericanos a un censo de derecho. El censo de derecho es un censo en el cual, el período de descenso se extiende; en el caso ecuatoriano por un mes, ¿sí?. Y la boleta puede llenarse a veces por internet, otras veces una visita también de una comisión de una comisión del INEC, pero, hay una sola persona que representa a la familia, ¿sí? y esa

persona, así no estén presentes; si alguien salió para trabajar, o está fuera de la ciudad, etcétera, la persona va explicando quiénes viven en ese hogar. Por eso se llama censo de derecho; no es necesario que esté cada miembro presente. Ese es un cambio importante de metodología, no es demasiado normal digamos, en la mayoría de los países del mundo casi todos los censos actualmente son usos de derecho. Segundo punto y esto probablemente es bastante más complicado que el anterior, al final del mes del censo, se registró un déficit, es decir que no estaba completo el censo, por falta de cierta proporción de registros directos. Registros directos son las viviendas encuestas. Entonces hubo un cuatro punto cinco por ciento de viviendas que el INEC, denominó “VOPAS” que son viviendas ocupadas por personas ausentes. Es decir, si el equipo del INEC llega varias veces a una casa; y por razones de violencia, desconfianza, etcétera, no le dejaban entrar, o simplemente no había nadie, después de varias visitas, se registraba la vivienda como “VOPA”, ¿sí?; y claro no había ninguna información. Esto VOPA; viviendas ocupadas por personas ausentes, eso era el cuatro punto cinco por ciento al final del conteo. Y finalmente hubo lo que ocurre en todos los censos, que es una omisión censal. La omisión censal es que no todas las personas que están en un hogar o que viven en un hogar, han sido registradas en el censo. Eso pasa principalmente con niños muy pequeños, que a veces no salen o se saltan, sobre todo en las familias grandes, ¿sí?. Esas dos cosas crearon cierto problema y eso el cuatro punto dos por ciento, de acuerdo al último análisis realizado por INEC. Siguiendo por favor. Bueno, entonces al final, esta es una copia que yo les he presentado, de una presentación realizada por el director del INEC, muy detalladamente, sobre todos los problemas que hubo y la forma en la que han sido tratados posteriormente, ¿sí?. En total el censo en su forma en la que ya se presentó al público hace algunos meses, me parece que, en febrero de este año, tenía dieciséis puntos nueve millones de personas. Se hizo una estimación de la omisión censal; setecientos treinta y ocho mil y eso dio como resultado al final una población de diecisiete punto siete millones para el Ecuador, el mes de

noviembre del dos mil veintidós, ¿sí?. Entonces hay las dos cosas, las viviendas vacías llamémosles así, el momento del censo, pero que están ocupadas, pero que no hubo la entrevista; y la omisión censal. Cómo se trató esto, bueno. El primer punto que es necesario establecer es que nunca hay un censo perfecto, ¿sí?. Todos los censos realizados en el mundo tienen un porcentaje de omisión. En este caso es aproximadamente cuatro punto dos, es el que estaba en la lámina anterior, ¿sí?. Y esto no es necesariamente muy alto, comparado ni con los otros censos realizados en el Ecuador, es bastante más bajo en realidad, ni tampoco con otros censos en América Latina, ¿sí?. Es decir, es imposible hacer un censo que tenga un ciento por ciento de cobertura; ese es el primer punto, siempre hay algún problema por cual no todos los equipos pueden entrar a todas las viviendas, ¿sí?. El segundo punto, es que esto de las “VOPAS”, se trató en el INEC, por más de un año, con métodos de asignación estadística, a base de la similitud con algunas viviendas en el entorno, ¿sí?. Esto con asesoramiento principalmente del Programa de Naciones Unidas Para la Población y del CELADE, que es el centro de la CEPAL, especializado en demografía. De tal manera que se alcanzó un; yo creo de lo que he conversado, porque formamos parte de una comisión de alguna manera de análisis de los problemas del censo; y después de tener entrevistas por más de diez horas con el director del INEC, me he enterado de todos los detalles, sobre cómo se hizo la corrección me parece que los procedimientos estadísticos son bastantes satisfactorios. Y en cuanto a las personas que no estaban registradas, también si es una corrección, que se revisaron por completo todas las proyecciones demográficas, a partir del año dos mil veintidós, hacia adelante, a nivel; no sólo nacional, sino por desagregado por provincias, cantones y parroquias. Eso tiene mucha importancia por ejemplo para la asignación de las poblaciones de la provincia del número de representantes de cada provincia en la Asamblea, entre otras cosas. También hay repercusiones presupuestarias, por consiguiente, eso se hizo con mucho cuidado y está completamente reelaborado. Siguiendo por favor. Bien, aquí

bueno, este de nuevo es una; todas las láminas que están en blanco son del INEC, aquí hay, muy brevemente, la estimación de los porcentajes de omisión censal, en todos los censos que ha habido en el Ecuador. El último, que tiene setecientos treinta y ocho mil, como ven ustedes, el segundo más bajo de toda la historia del país; con este cuatro punto dos por ciento. Es del dos mil veintidós. Aquí están dos mil veintidós, dos mil diez, dos mil uno, etc. El cuatro punto seis, es el otro, que es las "VOPAS", claro porque hay dos cosas; viviendas no censadas y omisión censal es que, ya una vez registradas todas las personas del censo, sobre todo es de algunos niños que no han sido registrados, ¿sí?. Entonces son dos cosas distintas, en total tiene que sumar ambas cosas, ya. Siguiendo por favor. Entonces, se revisaron las proyecciones de población, esto es bastante importante. Y por qué era necesario revisar las proyecciones de población. En el pasado el INEC, ha hecho proyecciones de población por largos periodos de tiempo; por ejemplo, para los próximos diez años, la base de cada censo y eso hizo después del censo del dos mil diez. Eso permite, por ejemplo, la asignación del número de escaños por cada provincia, cada votación para la Asamblea, por ejemplo, qué hace el país, a base de esas proyecciones. Ahora, esas proyecciones del dos mil diez, tenían numerosos errores. Por qué tenían errores; en primer lugar, porque en Ecuador ha habido un descenso enorme de la tasa de natalidad. Esto quiere decir el comportamiento de los hogares por distintas razones demográficas, cada vez los lugares tienen menos hijos, en resumen. Entonces, esta caída no es propia del Ecuador, es una caída mundial, ¿sí?. Entonces el ratio que contamos, cuántas personas hay en el Ecuador; hay menos de lo que pensábamos que iba a haber hace doce años; primer problema. Segundo problema, se ha subestimado enormemente porque es impredecible, la emigración internacional de ecuatorianos. Nosotros hemos tenido dos enormes ciclos de emigración, es decir la salida de ecuatorianos hacia el exterior. En el año noventa y nueve con la crisis del dólar, salió aproximadamente un millón de ecuatorianos del país. Se fueron principalmente a España, Italia y sobre todo a Estados Unidos. Pero ahora se

está repitiendo el fenómeno. Entonces hay muchas personas sobre todos de los sectores populares que migran hacia el exterior, hacia cualquier país, principalmente Estados Unidos, en el caso, ¿sí?. Obviamente esas personas ya no quedan en el país; entonces hay una disminución. Por eso es que los resultados nos dan al final diecisiete punto seis o diecisiete punto siete millones de personas, que era un poco menos de lo que esperábamos que se dé. Pero hasta donde yo puedo ver, esas correcciones se han realizado, siguiendo procedimientos bastante serios, desde el punto de vista estadístico, ¿sí?. Siguiendo. Bueno el otro punto, que entiendo que, por lo que me dijo el señor secretario, le preocupa un poco a esta comisión, es el tema de los afrodescendientes. Primero, desde hace algún tiempo en el Ecuador en el censo incluye una pregunta de autoidentificación étnica. El tema de la etnicidad no es un tema de raza, es un tema de cultura, ¿sí?. Entonces desde ese punto de vista, hay una pregunta usted que se considera; y se le pone varias opciones blanco, mestizo, indígena, etcétera, afrodescendiente mulato, negro, montubio, etcétera. Entonces, cada uno va llenando lo que dice; y eso hace a todas las personas que son censadas. Al ser una autodefinición eso puede cambiar por distintas razones a lo largo del tiempo ¿sí?; primer punto. Segundo punto, que pasó; en el censo del dos mil veintidós, el último, se reportó un siete punto siete por ciento de población indígena, lo que básicamente coincide con los datos anteriores; aquí no ha habido gran discrepancia, ¿sí?. Y un cuatro punto ocho por ciento de población afrodescendientes; es la suma de negros, más mulatos, más afrodescendientes. Hay tres nombres en las que la pregunta, en el cuestionario para esto, ¿sí?. En el censo del dos mil diez aparecía la cifra del siete punto dos para los afrodescendientes. La pregunta es por qué baja del siete punto dos, al cuatro punto ocho. Bueno, una forma de chequear esto, es contrastarlo con otras fuentes de información. Porque el INEC, periódicamente realiza encuestas de hogares. Las encuestas de hogar son bastante detalladas, se realizan desde el año mil novecientos ochenta y ocho. Yo justamente fui consultor de la OIT, en la primera encuesta que se hizo en

Ecuador, en aquel entonces. Y tenemos toda la serie, desde, en realidad, yo he tomado desde el año dos mil siete, hasta el dos mil veintidós, o sea por un período de quince años. Y el promedio de afrodescendientes en las encuestas, que como les digo tienen bastante precisión actualmente, es el cinco punto uno, para los afrodescendientes, que es muy parecido al cuatro punto ocho. Y el único dato discrepante en toda la serie, es el del censo del dos mil diez. Entonces la conclusión es que bueno si es que hay una discrepancia así, una de las dos está equivocada, o están equivocadas las dos. Y hay un promedio, pero en realidad, toda la información de otras fuentes nos indica que el error está en el censo del dos mil diez. Y les puedo dar el gráfico que está en la siguiente lámina. Puede pasar por favor. Aquí está miren, ahí hay un puntito rojo en el medio que se siente punto dos; y todos los datos de abajo es la línea consistente, desde el año dos mil uno, hasta el presente. En el dos mil uno, teníamos cinco punto cero; y en el dos mil veintidós tenemos cuatro punto ocho. Prácticamente son lo mismo, ¿sí?. Y la línea baja indica todas las encuestas, no sólo las encuestas de hogares, sino la encuesta de condiciones de vida y otras encuestas realizadas por el INEC, que marcan una tendencia mucho más parecida, al cuatro punto ocho; que al siete punto dos. Por consiguiente, habiendo una discrepancia, la conclusión que me parece más acertada este momento, por consistencia con todas las otras encuestas, que son muy numerosas, es que la cifra de cuatro punto ocho en realidad, es representativa, ¿sí?. Pasamos a la siguiente creo que con eso ya estamos terminando, más o menos a tiempo, ¿sí?. La primera conclusión; es que, yo tenía todas las dudas que ustedes tienen en este momento, hace algunos meses. Por pedido del CONGOPE, yo formé parte de una comisión académica, para hacer una evaluación del censo y eso nos condujo a que tengamos un conjunto muy amplio, muy extenso, no solo con el director; sino con todos los directores de departamento de INEC, para ver qué pasó con eso. Y luego de haber pasado más de un mes conversando con ellos; y luego de haber recibido la base de datos que se publicó más o menos en febrero, a nivel de persona, o sea para cada individuo. Yo he estado en los

tres últimos meses, me he dedicado solo a procesar el censo; y no he encontrado ninguna inconsistencia seria, ¿sí?, en la Universidad Andina. Entonces desde ese punto de vista, yo concluiría, estas dos cosas. O sea que el censo este rato, tiene una validez, que lo ubica en cumplimiento de prácticamente la mayor parte de las normas internacionales que yo conozco, que su calidad es comparable o mejor que los censos anteriores y que si bien ha habido problemas serios, sea por la violencia, o por el COVID; recuerden que el año dos mil veintidós todavía el COVID era muy fuerte, ¿sí?. Entonces era muy difícil visitar un hogar por una persona extraña; y la gente no estaba dispuesta a recibir a los encuestadores, ¿sí?. Por todas esas cosas, si bien hubo problemas, muchas anomalías del momento de la ejecución, han sido corregidas de la mejor manera posible. De tal manera que el censo tiene un alto grado de confiabilidad. Esa es mi conclusión, muchísimas gracias señor vicepresidente.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Muchas gracias, en verdad muy valiosa su intervención doctor Larrea y agradecerle por su intervención. Quiero pedir muy comedidamente que nos acompañe durante la sesión. Hay muchas dudas y consultas que queremos hacerle a usted. Y pedirle al magister Rubén Flores, Decano de la Facultad de Economía de la Pontificia Universitaria Católica del Ecuador, que nos acompañe este momento, para que nos dé usted su punto de vista sobre el censo. Y luego abrir un, abrir un debate con los colegas asambleístas, para que se pueda debatir en el foro. Muchas gracias, bienvenido señor decano, sin quitarle mucho tiempo, tiene usted la palabra.

MAGISTER RUBÉN FLORES AGREDA, DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR (PUCE): Gracias y rápidamente, aparte de presentarme y saludarles, también reconocer la presentación de Carlos Larrea. Creo que finalmente es importante tener esa visión desde la academia. Con una pequeña diferencia digamos, simple y llanamente, yo tengo treinta y cinco

años de experiencia profesional. He sido tomador de decisión, tanto pública como privada, en varias ocasiones, desde los gobiernos locales hasta del gobierno nacional. De tal manera que; y también tengo treinta y tres años en la Universidad Católica, entonces, mi mirada es una mirada, no desde el esfuerzo que Carlos ha hecho consistentemente, desde el censo como herramienta de trabajo; si no mi mirada es más bien, desde la perspectiva del ejercicio de un consumidor desde la academia a través del Instituto de Investigaciones Económicas, de este insumo que es fundamental. Entonces yo tendría por lo menos, solo que complementar dos o tres cosas, frente a lo que ha planteado Carlos, así que no me voy a tomar los diez minutos, así que me voy a tomarme menos. Primero, entender y creo que todos y todas están conscientes, de que este es el censo como herramienta, es la principal fuente de información estadística, como insumo para todo el país, pero sobre todo para la academia. La academia tiene tres roles, no solo es consolidar el conocimiento y transferir el conocimiento, es articular el proceso investigativo; y finalmente también es articular el proceso de vinculación con la sociedad. Y esos me parece que es fundamental entenderlo, porque el censo, para la academia es una base fundamental; y entiendo para todos los sectores del país. Segundo elemento que me parece importante; y es que, cuando estamos trabajando el censo, todos y todas tenemos que tener conciencia de qué estamos hablando; de la magnitud, de la estructura, pero sobre todo de las tendencias. Creo que lo que planteó Carlos en términos de las proyecciones, que uno con las herramientas impulsa. tienen varias implicaciones que no son sólo de investigación, sino que, en el marco de la política pública, son; y tienen implicaciones, por ejemplo, en el reparto de la fórmula del COOTAD para los gobiernos locales. En términos políticos para la parte de las elecciones; y para varios elementos claves. Entonces el censo, también tiene, no sólo esta mirada técnica, pero por supuesto, tiene una mirada política. Creo que es importante entenderlo eso, para entender por qué estamos aquí. El centro y en eso estoy de acuerdo con Carlos, finalmente lo que genera la bulla, en este esfuerzo, es el cambio metodológico. Yo no

voy a explicar más, porque Carlos ha sido muy claro, en ese cambio metodológico y sólo me voy a quedar en algo que es central; y es que finalmente en los censos, si uno sigue la línea de tiempo que ha planteado Carlos, desde el dos mil uno hasta el dos mil veintidós, es que en el dos mil uno, cuando se inserta por primera vez el ejercicio de la autoidentificación étnica. Y eso me parece que es clave, porque esto, es como dice Carlos un tema cultural, por tanto, dinámico; es de seres vivos, no vivísimos; y esa es la diferencia, es entender la cultura de los seres vivos. Y desde esa perspectiva, me parece que, es muy dinámico y sobre esa base hay que consolidar. Ahora, para este ejercicio solo para fortalecer, en el dos mil siete la Comisión Nacional de Estadísticas Para Pueblos Indígenas y Afroecuatorianos, la CONEIPA, establecen las preguntas que van al dos mil diez. Y algo que es clave, esas preguntas establecidas en el dos mil diez, metodológicamente estructuralmente, son reconocidas en el dos mil veintiuno y son fortalecidas y además garantizadas en términos de la aplicación, con la Comisión Especial de Estadística, creada en el dos mil veintiuno. Entonces ahí hay un respaldo también, que creo que algo que no mencionó Carlos y que me parece importante complementar, es que hay que garantizar la institucionalidad del país pues. Y una institucionalidad de un país, sin tener seriedad en el manejo de la información, no tendría sentido para los tomadores de decisión. Entonces me parece que su misión de fiscalizar el censo, es absolutamente legítima, pero tiene que entenderse en el marco de fortalecer la institucionalidad del país. No puede ser de otra manera, entonces me parece que es importante visualizar eso. El otro elemento; y Carlos ya lo planteó, hay varias variables que, de una u otra manera, afectan a los resultados. Y tiene que ver el ejercicio de la fecundidad, el ejercicio la tasa de mortalidad, el fenómeno que planteó Carlos de la migración, el tema de los nacimientos, varios componentes que están ahí. Y nosotros desde la perspectiva de la academia y como usuario, vemos que finalmente es importante y advertimos en ese escenario, sin mirar lo que pasó en la provincia de Esmeraldas. Por supuesto, cuando Carlos define el dato del

promedio, en términos de las omisiones, en la provincia de Esmeraldas se duplica. Y ustedes saben, realmente los problemas que tenemos, en términos de, actuar e intervenir en un censo, a nivel de la provincia de Esmeraldas. Entonces creo que eso es un elemento que también deben tomar en cuenta, como elemento central, ¿sí?. Finalmente, me parece que, desde el ejercicio en términos de los otros elementos, las diferentes encuestas; y creo que aquí está en términos institucionales lo clave. Lo que está en juego, para el país es esa institucionalidad y la consistencia demográfica. O sea, no puede haber un país que no tenga claro y seguro de que realmente tenemos, este número de pobladores, con este número de características, con estas viviendas. Y eso me parece que, ya Carlos lo ratifica desde la perspectiva de su expertis técnico. Yo ahí no tengo más que sencillamente saludar el esfuerzo técnico que Carlos ha planteado, porque finalmente él sí ha sido uno de los actores fundamentales académicos y profesionales que ha estado trabajando; no sólo en la estructuración del censo como tal, sino en la misma base de datos. Nosotros somos otro tipo de usuarios, pero finalmente creo que el elemento central, para garantizar la consistencia y lo que está en juego, en términos de la población, es justamente de reconocer y fortalecer, que no solo es una encuesta; son cinco encuestas adicionales que tiene el INEC, en el tiempo. Y esas cinco encuestas adicionales que tiene el INEC en el tiempo, permiten de una otra manera verificar, cuál es el dato inconsistente, ¿sí?. Uno podría utilizar el dato del dos mil diez, pero si solo coge uno la lógica de la proyección y extrapola esos datos y promueve, la proyección de la población con ese dato, por supuesto va a ser muy diferente, a lo que encontramos en el dos mil veintidós, ¿no cierto?. Si la tasa, era siete punto dos, cuando el promedio es cuatro punto dos o cuatro punto cuatro, dependiendo de los años que cojas, en los periodos intercensales, pues la proyección es diferente si lo haces con el siete por ciento, que si lo haces con el cuatro por ciento. Claro, entonces finalmente me parece que ahí; ahí realmente es importante valorar, esa corrección que, a nivel técnico se hacen institución, con base también a evidencias duras, de otras encuestas que están hechas en los periodos

intercensales. Entonces me parece que esa actuación es absolutamente responsable; y es una actuación que debe ser digamos valorada desde la perspectiva de los argumentos y evidencias, para entender que realmente, el censo con todos sus bemoles, en términos metodológicos tuvo su cambio y finalmente eso es lo que generaron. Pero cuando vemos el resultado, finalmente ahí hay muchas consistencias en términos del ejercicio que ya con detalle lo ha resuelto Carlos en su intervención. Muy gentil, gracias por haber escuchado.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Muchas gracias señor decano doctor Flores por su intervención, perdón magister Flores por su intervención. Yo quiero este rato colegas, como les dije al inicio porque esta sesión era muy importante y de hecho nosotros habíamos propuesto la mayor cantidad, de docentes decanos autoridades universitarias, de muchas universidades del país para que puedan aclararnos dentro de la comisión. Y esta es la oportunidad para que hagamos cualquier consulta, después de todas las intervenciones que hemos tenido, del representante del organismo estatal, a sí mismo, de los representantes del pueblo afro, del pueblo montubio; y con los aportes que por supuesto por ventaja tenemos acá a Mashí Maldonado que nos ha hecho también, desde la parte académica. Mashí también es académico; y ha hecho también un análisis propio, sobre el tema del censo. Así que abrimos el debate colegas, ustedes tienen la palabra. Primero los mayores dicen. Mashí siga por favor.

AS. JOSÉ ERNESTO MALDONADO CÓRDOVA: Primero yo creo que hay que hacer una mención. Yo estoy viendo que cuando se dice de la autoidentificación tenemos en el censo del dos mil uno, tenemos indígena, negro, mestizo, mulato blanco; me falta sambo, que es entre indígena y afro, ¿sí?; no tenemos ese en el dos mil uno. Y en el dos mil uno, no tenemos montubio. Vamos al censo del dos mil diez; y aquí tengo indígena, afroecuatoriano, negro, mulato y montubio. Y el montubio en este censo del dos mil diez, tenemos con una cantidad de, un millón setenta mil setecientos

veintiocho. Vamos al censo del dos mil veintidós, tengo en las categorías aquí ya se toman en cuenta también, el negro, mulato, montubio, igualmente la población indígena, ¡ya!. Ahora, la pregunta que tengo y más que todo con el doctor Larrea; de alguna manera se muestra inconsistente entre cinco, que es el promedio de la población afroecuatoriana en el dos mil uno, con el cuatro punto ocho del dos mil veintidós. Pero la pregunta ¿qué pasó en el dos mil diez?, que se hace siete punto dos. Y ahora viene la otra cuestión de por qué incluí la población montubia. Tuvimos una comparecencia de una persona en la sesión anterior; y ella decía por mi apellido yo soy afro, pero ahora decía que se considera montubio. Y ahí viene ya una, por lo menos de uno menos y aún más, mencionaba a un miembro de su familia y decía que el miembro de su familia tampoco era considerada ahora dentro del mundo afro. Entonces da la casualidad de que, viendo de la población, del pueblo montubio, yo tengo que en el censo de dos mil uno; cero. En el censo del dos mil diez; un millón setenta mil setecientos veintiocho. En el censo del dos mil veintidós, tengo un trescientos cinco mil, estoy hablando de una diferencia casi de más allá de, cercanos a los trescientos mil. De la población afro, entre el dos mil diez y dos mil veintidós, tengo una disminución de doscientos setenta y un mil ochocientos treinta y seis. ¿Acaso no influiría el hecho de que algunos de los afros, decían ahora tenemos la oportunidad de decir yo soy montubio?, ¿sí? Entonces esa es la inquietud que tenía; y por supuesto sí me queda todavía, porque soy también de la Pontificia yo también, de la facultad, soy economista, ¿sí?. Y entonces yo me fui a preguntar en el INEC, para ver lo qué pasaba; y justamente me dieron la misma versión. Hay un cinco punto de crecimiento y un cuatro punto ocho. Pero me queda la duda, a qué se debe siente el siete punto dos en el dos mil diez; ¿qué fue?. O sea, si podemos decir, tal vez que aquí ya hubo ya identificación del pueblo montubio, más bien, debió haber disminuido, pero hay un crecimiento de la población afro, hay presencia de la población montubia, entonces la pregunta; ¿cómo justificar este siete punto dos?. Porque de aquí viene justamente, el cuestionamiento de la población afroecuatoriana. No puede ser que, de

setecientos dos, haya bajado a cuatro punto ocho. Y yo hacía más o menos ¿no?, son doscientos setenta y un mil ochocientos treinta y seis los que se reduce. Y digo si, año a año si lo hago de los doce años, veintidós mil quinientos sesenta y tres, desaparecen cada año, ¿no?, si hago un promedio, si dividido para doce. Entonces esa es la gran pregunta, y yo creo que, la vez anterior tuvimos la presencia también de la Unión del Pueblo Afroecuatoriano que ellos justamente hacen esta protesta; y decían es un etnocidio estadístico lo que se presenta, con estos datos de la población de la población afro. De la población indígena, yo sí normalito, yo soy un quichua hablante, soy un indígena de la nacionalidad quichua y para la población indígena yo sí. Nosotros hemos mantenido pese al smartphone, a las televisiones, a los celulares, a los controles de natalidad, nosotros mantenemos nuestro crecimiento. Teníamos en el año dos mil uno, de seis ochenta y tres por ciento, en el censo del dos mil diez, tengo siete punto cero tres por ciento; y en el año del dos mil veintidós, siete puntos sesenta y ocho. Tenemos un crecimiento, pese a que decía el INEC que hay un estancamiento en el crecimiento de la población ecuatoriana. En el mundo indígena especialmente en las nacionalidades indígenas tenemos un crecimiento normal. Entonces esta es la inquietud que tengo, ¿cómo justificar porque eso es lo que el pueblo afroecuatoriano señala, del siete punto dos al cuatro punto ocho. ¿Cómo, por qué?

DR. CARLOS LARREA MALDONADO, DOCENTE UNIVERSITARIO:

Bueno muchas gracias por sus preguntas que son varias. Comenzando por el tema indígena, claro que ha habido una reducción las tasas de natalidad que es muy fuerte, ¿sí?. Y también ha habido un aumento en las tasas de mortalidad por ejemplo por el COVID, ¿sí? y por la violencia actualmente. Ahora, esta reducción la tasa de natalidad no es igual para toda la población. Los hogares que tienen muy pocos hijos son normalmente hogares mestizos de clase media o alta urbana, ¿sí?. Si vamos por ejemplo a las provincias amazónicas, o a las provincias de la sierra central o de la sierra norte, que tiene una alta población indígena, las tasas de fecundidad sigue siendo

mucho más alto. Por consiguiente, demográficamente, la población indígena crece más rápidamente que el resto de la sociedad. Entonces desde ese punto de vista si está claro, por qué lo que usted observaba, que el porcentaje de población indígena va a aumentar. Una segunda razón, por la cual aumenta la proporción de población indígena, es porque es un proceso de autoidentificación. En el Ecuador históricamente hemos tenido una enorme discriminación contra la población indígena. Entonces que una persona por su propia voluntad, ante un extraño, que es el censador, se autoidentifica como indígena, a veces decía -no no, si yo, soy mestizo- ¿no?. De tal manera que hay muchas personas que siempre indígenas, considerándose asimismo indígenas, no lo decían, el momento del censo. Eso ha disminuido, por qué; porque hay una organización más fuerte que se ha consolidado a nivel nacional por muchas décadas, etcétera, etcétera. Entonces el resultado es que hay una tendencia, ascendencia. En el caso de la población afrodescendiente; verá, si usted quiere comparar censos tiene que tener la misma pregunta; y el problema es que nunca hemos tenido la misma pregunta. Usted lo ha demostrado, el montubio no había como categoría en el primer censo, en el dos mil uno. En el dos mil diez aparece. Verá, no solamente que se incluyó a los montubios, sino que hubo un problema adicional porque para la población afrodescendiente había tres categorías; y una de ellas no había anteriormente, que era la afrodescendiente que era negro, mulato, o afrodescendiente, o sea había tres. O sea, esa pregunta es comparable con la actual, pero no es comparable con las anteriores. Entonces desde ese punto de vista si usted cambia el cuestionario, evidentemente y aumenta el número de opciones, los resultados pierden compatibilidad. Ahora, de las encuestas, que hace el INEC, la ENED; y la encuesta de condiciones de vida, tiene categorías muy comparables con la con el dos mil diez y con el dos mil veintiuno. Segundo, el dos mil diez recuerden, nosotros tuvimos la nueva Constitución del dos mil ocho; y había una emergencia de movimientos sociales, particularmente una emergencia de movimiento de reivindicación de la identidad afrodescendiente, que

tuvieron digamos, una participación en la vida social mucho más fuerte. Entonces desde ese punto de vista al tratarse de una auto identificación subjetiva, pudo haberse dado este fenómeno que usted dice, ¿sí?. Entonces, el hecho de que muchas personas, que si estuvieron los dos censos en el primero; dos mil diez, se identificaron como afrodescendientes y luego pasaron a identificarse como montubios es muy probable, ¿sí?. Entonces, porque además ¿cuál es el límite entre las dos categorías?. El término montubio implica básicamente una adherencia cultural. El término afrodescendiente tiene además una connotación racial, porque evidentemente son personas que vinieron en los siglos anteriores del África; por ese se llaman afrodescendientes. Entonces no es lo mismo, pero la frontera entre las dos es absolutamente difusa. Entonces el hecho de que el grupo haya aumentado, más o menos en la misma proporción que la otra ha disminuido, ya tiene la respuesta a la pregunta. Entonces, segundo no podemos considerar esto como escrito en piedra, porque justamente se trata de una auto identificación. Entonces, yo no veo ningún derecho que va a ser conculcado a la población afrodescendiente, con la cual me identifico yo también, porque en el Ecuador hay discriminación étnica, no solamente contra los indígenas y yo que proceso los datos lo he comprobado, por ejemplo, en el mercado laboral, ¿sí?. Si una persona luce como afrodescendiente o tiene un apellido afrodescendiente, tiene mucha más dificultad encontrar trabajo, ¿sí?. Y cuando encuentra el trabajo, le pagan menos y eso está comprobado estadísticamente. Entonces frente a esa situación de discriminación, evidentemente el Estado de alguna manera tiene que buscar mecanismos para, reducir esas formas de discriminación que están en contra de los derechos humanos. Esta es una comisión de garantías; y las garantías tienen que ver con los derechos. Entonces, desde ese punto de vista, yo no veo que las políticas van a cambiar por tener cuatro puntos ocho o siete puntos dos digamos, ¡no!, porque no hay representación proporcional a la etnicidad, en ningún cuerpo que yo conozca del Estado, sino que más bien eso tiene que ver con, en definitiva, un valor cultural; y toda una

tendencia que a la larga tiene que ver también con la capacidad de organización que tienen los distintos pueblos. Pero es muy posible que en el caso de los montubios como usted menciona, eso haya aumentado y por consiguiente el autoadherencia a esa condición haya aumentado y hay este flujo, porque una persona no puede poner dos respuestas. tiene que poner o es montubia o es la trascendencia, no pueden ser los dos. Entonces ese traslado de; no son votos, pero son respuestas a una encuesta, que es la del censo, si se dio pues.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Muchas gracias, doctor Larrea, antes de darle la palabra colega Jhajaira, tal vez usted magister, alguna.

MAGISTER RUBÉN FLORES AGREDA, DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR (PUCE): No solo estaba pensando en voz bajita, porque me parece que en esta sociedad de un mundo líquido y de imágenes, finalmente este elemento y esta pregunta tiene que ver también, con un proceso cultural, que va cambiando, ¿no es cierto?, desde el ejercicio. Y entendiendo lo que acaba de plantear Carlos y ratificando lo que acaba de plantear Carlos digamos, en este país hay gente blanca ojo verde que se declara blanca ¿no cierto?. Es una autodeterminación, cuando te preguntan ¿sí?. Y sin embargo de eso todos sabemos, que hay una presencia de mestizaje importante histórico cultural en este país. Pero ya es autodeterminación si uno piensa que se cree blanco, montubio, negro, qué puedo decir. Entonces, realmente me parece que ese es un elemento central. La dinámica fundamental está justamente, en este debate que yo les planteaba en mi intervención, que es toda esta consistencia demográfica que hay que garantizar, con las implicaciones de política pública en función de la defensa, de las garantías a los derechos que tiene nuestra Constitución para el habitante ecuatoriano.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Muchas gracias señor decano. Colega Jhajaira usted pidió la palabra.

AS. JHAJAJIRA ESTEFANÍA URRESTA GUZMÁN: Gracias señor presidente. Creo que aquí todos coincidimos en el hecho de que todo censo garantiza los derechos constitucionales, de los y las ecuatorianos. Obviamente que la autodeterminación de cada individuo hace su particularidad. Pero muy aparte de ello señor presidente, estimados docentes, quiero hacer una precisión. Aquí en la mesa de Garantías Constitucionales y Derechos Humanos, no solamente vamos a buscar las garantías institucionales que tenga el país. Sino también la garantía constitucional de los individuos, a saber y sentirse parte, de un país. Lamentablemente, hemos visto que, no solamente hay personas no censadas, hay personas que fueron a censar y fueron también vulnerados. Estamos hablando de términos superiores más que cifras. Las cifras bien nos han dicho los señores académicos, pueden variar según la autodeterminación de la concepción propia. Pero pasando de la cifra hay un término fundamental a la cual esta comisión no puede perder el horizonte, que es, la búsqueda de la justicia en cuanto a los derechos humanos, que prevalece y están escritos en nuestra Carta Magna, de la Constitución, en donde no se puede evitar o disminuir la capacidad operativa de un país en política pública porque hay personas que no fueron censadas. Recordemos señor presidente, que la representación de este país precisa justamente, en asignación de la política pública, de lo económico, de la planificación del desarrollo presupuestario y obviamente institucional de nuestro país. Y hablando de la institucionalidad, no del INEC; sino de lo que es salud, educación, trabajo, vivienda, protección de derechos y obviamente satisfacer las necesidades de nuestro país. Quisiéramos como que, debatir un poco más, acerca de lo que justamente Amadito nos decía sesiones atrás. Tenemos una comunidad ecuatoriana aislada, rural, periférica, de las grandes urbes, en donde no fueron censados. ¿Cómo llegamos a ellos con una política pública, si no fueron censados y son invisibles para el país?, ¿cómo podemos llegar ejemplo, a zonas en donde los niños ahora son no solamente víctimas colaterales del sicariato, sino también ya son víctimas de la migración masiva del país? Y en la data de la

migración del país, no significa, ni tampoco refleja, la migración que ejemplo, el hermano país mexicano que lamentamos por los problemas diplomáticos que estamos, no podemos traer la información, pues ellos tienen un número superior de la migración ecuatoriana, a lo que representa y responde aquí el país, en cuanto a términos documentales. Entonces presidente, agradecer infinitamente la presencia de los dos señores académicos, a sus universidades, a su experiencia, pero siempre, no perder el horizonte. Que los seres humanos, el pueblo ecuatoriano no solamente son cifras. No es de un cuatro punto ocho, a un siete punto dos. Aquí lo que estamos buscando es dónde están los derechos humanos. El censo por qué no tiene la capacidad operativa de haber censado a personas de la ruralidad, a personas de las periféricas. Y obviamente también por qué, no se experimentó el evidenciar la migración masiva de nuestro país, para qué; para que a nosotros nos den fundamento técnico de generar política pública. Con ello concluyo y le agradezco señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias colega Jhajaira. Antes de darle la palabra colega Amadito. Al doctor Larrea, al final me más allá del comentario que me parece súper acertado de la colega Jhajaira sobre este tema que es en extremo sensible, ¿cómo se compagina el tema de la política pública considerando que a una cierta población periférica no le llegó el censo?, según lo que comenta la compañera.

DOCTOR CARLOS LARREA MALDONADO, DOCENTE UNIVERSITARIO: Bueno, claro hubo un porcentaje que está definido cercano al cinco por ciento de hogares, que no fueron censados, ¿sí?. Y ese porcentaje es más alto en zonas donde hubo por ejemplo más violencia, por ejemplo, en Esmeraldas, o probablemente en algunas zonas rurales apartadas. Verán que eso también se dio en el dos mil diez, ¿sí?. En el dos mil diez, por ejemplo, entre la población Waorani como era un censo que tenía que hacerse en un solo día; y para llegar a algunas comunidades guau se necesitan varios días en canoa, simplemente no se censaron. Observen que en el censo del dos mil veintidós

aparecen tres mil trescientos treinta y seis guaraní; y en el censo del dos mil diez aparecen solamente ochocientos, es una diferencia enorme. Y eso es justamente un resultado positivo del cambio del censo de hecho a censo de derecho, pues ya tienes un mes para buscarles, entonces evidentemente si les vas a encontrar, ¿no?. Entonces es una es una gran diferencia. Entonces omisión censal siempre ha habido, ¿ya?. Ahora en este censo sí se ha corregido eso, de tal manera que tal hogar no haya sido censado, yo conozco mucha gente que no; a mí no me censaron en el dos mil diez, por ejemplo, ¿sí?, ¿no?. Entonces a lo mejor aquí en esa comisión hay más de uno que no ha sido cesado, ¿sí?, eso es muy probable. Pero, de todas maneras, ya en el resultado estadístico eso está corregido; esto está corregido, justamente por los mecanismos de corrección que hicieron. Se detecta que una vivienda, no fue censada y ahora con las fotos satelitales se ven las viviendas. Ustedes pueden ver en el Google Earth en el teléfono pueden ver mi casa. Entonces muy fácil ver cuáles fueron cesadas y cuáles no fueron censadas, ¿sí?. Entonces desde ese punto de vista cuando hay un hogar que se detecta no censado, se le imputa un valor. ¿Cómo se le imputa?, viendo el promedio de condiciones de vida de su periferia inmediata y con un modelo matemático bastante complicado. Entonces sí aparecen en los datos, o sea por ejemplo no es que como está reportado ahora la población de Esmeralda está subestimada, ¡no!. En Esmeraldas probablemente no tengo el dato este rato en la cabeza, pero me imagino que el porcentaje de omisión no habrá sido cinco por ciento, sino el diez o algo así, probablemente más alto. Y ahora (audio interrumpido por 10 segundos). Desde ese punto de vista hay violencia y la gente no va a dejar entrar a un censador, porque tienen miedo de que les secuestre, ¿sí?. Entonces, pero eso se fue corrigiendo, de tal manera que el dato actual, de la proporción de Esmeraldas en la población nacional, es válido, ¿sí?, porque ya está corregido, no es lo que salió en el censo, ya le ponemos. Entonces sí se está arreglando el problema de la subrepresentación de una manera sistemática; y para mi modo de ver,

bastante satisfactorio. Yo no encontraba problemas en eso; y expertos en demografía de Naciones Unidas, han dicho que está bien.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias doctor Larrea. Compañera Jhajaira.

AS. JHAJAIRA ESTEFANÍA URRESTA GUZMÁN: Gracias señor presidente, agradecerle al doctor Larrea el dato que nos acaba de dar. Es dentro de la facultad de los derechos humanos, tanto nacionales e internacionales, sostiene de que los seres humanos no somos un tangible de una aproximación, somos un tangible de una realidad concreta. Ejemplo, en mi casa somos ocho personas viviendo en una sola propiedad. Y la calle o el sector en donde yo me ubico, es una zona de personas adultas mayores que máximo viven dos. En mi caso, señor presidente, no censaron mi casa. Y si hicieron ese cálculo georreferenciar, de que por lo general las casas tenían dos personas por casa, en la mía había ocho; y no fueron censados. Entonces ahí el dato que el doctor Larrea nos acaba de dar es profundo, porque ahí vemos ya una inconsistencia de los datos. Entonces el sostener tal vez con una georreferenciar, si sería muy bueno ampliar este debate, a mayor número de personas en posibles reuniones futuras, porque no somos un aproximado, somos una realidad concreta. Y la población afrodescendiente ha venido señor presidente esta comisión a decir que incluso van a presentar acciones, en contra del Estado, porque muchas familias, no hablamos de veinte, no hablamos de cincuenta; hablamos de cientos de familias no fueron censadas, por a, b, z circunstancia. Y eso ha limitado la capacidad operativa de la política pública de amparo, a la provincia de Esmeraldas, a la provincia de Guayas, a la provincia del Oro y provincias del oriente. Ya Amadito nos va a ayudar con provincias del oriente ecuatoriano, en donde no se pudo llegar. Y mucho más allá de los Waorani, hay zonas urbanas semirrurales que tampoco fueron censados, entre ellos, ejemplo; el sacha, del sacha hay una representatividad del veinte por ciento

del censo; dónde está el ochenta. Entonces ahí en esos puntos, profundicemos el debate, señor presidente gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias compañera Urresta. Antes darle la palabra a Amadito, para contestar todas las interrogantes de la compañera Urresta, señor decano Rubén Flores.

MAGISTER RUBÉN FLORES AGREDA, DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR (PUCE): Gracias solo para complementar, porque la mirada que plantea la asambleísta Jhajaira, me parece que es importante desde la perspectiva de las implicaciones de la política. Y eso es fundamental, es decir cuando uno tiene la oportunidad de tomar decisiones, la única manera de servir, a estos esfuerzos es de dos maneras; o inversión privada o inversión pública, ¡no cierto!, ¡o sea no hay vueltas!. La inversión pública le añado el tema de la cooperación, porque finalmente tiene que entrar todos los fondos de cooperación y deuda, por la parte pública, hay todo un mecanismo; entonces me parece que es un elemento central. Segundo, cuando ya tienes implicaciones de política pública y haces diseño de política pública, deberás intervenir y priorizar los sectores y los territorios que realmente están en el objetivo de la política pública y seguramente, deberán ser los territorios más vulnerables, más necesitados, estamos con un país que tiene ya doce años de recesión económica. En consecuencia, hay muchos; muchos servicios que no les llegan a la población. De tal manera que hay una tarea inmensa; y me parece que justamente, si bien el censo, te da una referencia importante, para tener una idea de, a la población que quiere llegar. lo más relevante, es cruzar esa información con todo el esfuerzo de las otras estadísticas y encuestas que se realizan, para garantizar que esas intervenciones públicas, tengan realmente el objetivo deseado. Entonces me parece que, en términos de política pública, es importantísimo entender, cómo priorizamos, cómo racionalizamos, pero, sobre todo, cómo entendemos del ciclo de la política pública, porque no sólo depende del número de gente, depende del

presupuesto, depende del proceso de contratación, depende de varios ciclos que son importantes, incluido finalmente el ciclo político.

AS. JOSÉ ERNESTO MALDONADO CÓRDOVA: Muy necesario el número, porque yo quiero hacer el área de la política pública, la política privada, pero yo necesito conocer el número. Y si voy exactamente a la población afroecuatoriana, de cómo teníamos, del siete punto dos por ciento que era un millón cuarenta y un mil quinientos cincuenta y nueve; a cuatro punto ocho, que es ochocientos catorce mil cuatrocientos noventa y cinco. Una inversión pública para un millón cuarenta y uno, es distinto para ochocientos cuarenta y uno. Y por lo tanto en ese sentido es lo que se necesita, saber cuánto es la población afroecuatoriana.

MAGISTER RUBÉN FLORES AGREDA, DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR (PUCE): Y ahí hay que garantizar la consistencia. Ahí es donde hay que fortalecer realmente los ajustes que se tengan que hacer, porque finalmente hay que entender que, digamos, de lo que hemos hablado es que finalmente es en el dos mil diez, donde hay un elemento de un ejercicio y un resultado que no corresponde a la tendencia, es un pico. Pero ¿cómo lo logras eso en la política pública?, ya estando en el territorio y ahí sí, ajustando realmente a la población de la realidad. Y ahí tienes herramientas para hacer eso. Entonces me parece que eso es importante en el marco de la política.

AS. JOSÉ ERNESTO MALDONADO CÓRDOVA: Sí y aquí vale recordar un poco también. ¿no?. Cuando fue censo del dos mil diez, era interesante porque el censo ayuda para todo tipo de actividad económica. Recuerdo que a manera de ejemplo se decía; miren con el censo del dos mil diez, decía en este sector hay una población altamente productiva y que ahí se requiere para las construcciones. Y decían ahí sería bueno poner una ferretería; y vaya a ver que proliferaron así. Y el censo era una herramienta efectivamente para inversión pública y privada. Pero justamente esa es la gran cuestión, qué decimos a la población afroecuatoriana de que están ahora ochocientos mil y

que disminuyeron alrededor de esos doscientos, porque ese es el cuestionamiento que ellos hacen. O sea, cómo explicarles y decirles ¿qué pasó?. Porque de alguna manera nos han dicho en este momento, ese pico no corresponde, ellos están que en el dos mil diez fuimos un millón cuarenta y un mil quinientos cincuenta y nueve; y, qué pasó que ahora somos ochocientos catorce mil cuatrocientos noventa y cinco, es la explicación que requieren, justamente para la inversión pública y privada necesitamos saber cuántos son, para ver cuándo invertimos.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias Mashi, colega Amadito, por favor, tiene la palabra.

AS. HUMBERTO AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA: Muchas gracias, bueno cada vez que tenemos tratos a estos temas, cómo se van llevando los censos a nivel nacional. Hoy nos han dicho de que ningún censo es perfecto y totalmente de acuerdo de que siempre va a haber una variante en los censos. Lo cierto, que en la metodología que utilizaron, no fue la mejor para poder realizarse el censo. Y creo que, en ningún censo, habido una buena metodología, porque si pensamos en territorios amazónicos, hablo de Sucumbíos, una frontera, donde hay parroquias que no hay una vía de acceso, vía terrestre; sino vía fluvial; y que muchos por miedo no van. Y digo yo, porque también no fui censado, a pesar de que ese tiempo fui prefecto, estuvimos apoyando en el censo, con un grupo de personas, no llegaron por el territorio nuestro a censar. Entonces, cuánta gente se quedó sin tomar en cuenta esa consideración de ser censados. El tema en este cambio de metodología afecta muchísimo, a muchos sectores. Lo que dice compañero Maldonado, los recursos llegan dependiendo de la población. Sucumbido se ha quedado, paralizada en una población de unos doscientos treinta mil habitantes, desde el censo del dos mil diez. Éramos mucho más una población más alta que Orellana; y hoy Orellana se va ya casi por encima de la población de Sucumbíos, es decir, como que se hubiese quedado ahí. Es porque algunos sectores no fueron considerados, entonces yo siempre digo,

la metodología no estuvo buena. porque si hacemos una comparación, las empresas petroleras para llegar a una comunidad, para lograr tener éxito, ¿qué hacen?, buscan a la persona cercana de la comunidad, para que llegue. Porque él conocer, cómo llegar, lo que usted decía, llegar a un sector de los Waoranis, no es sencillo, no puede cualquier persona llegar. Pero sí a través de un equipo misionero, va a llegar a ese sector para que estas personas sean consideradas. Entonces son formas como la metodología, podían haber buscado, para que lleguen a esos sectores. Yo sé que ustedes no están dando luces de qué es lo que ha pasado en este censo, por qué estos desbalances tan fuertes. Pero la única forma, sería hacer una comparación del censo dos mil diez con acceso dos mil once, en este caso si me censaron en el dos mil diez; y si me censaron en dos mil veintidós, cómo me autodefiní mi persona; si fue mestizo, si fue montubio, cómo pasó, ¡cierto!. Porque estamos hablando de tres censos dos mil uno, dos mil diez, dos mil veintidós; cuál fue el momento que me cesaron. Porque obviamente si hay en las comunidades y hablo por sector de Sucumbíos, jóvenes que ya no quieren identificarse, como quichuas. Incluso ya no les gusta ponerse la ropa de su nacionalidad, se ponen otra ropa, ya considerándose mestizos, incluso algunos blancos, igual en la nacional Cofán; puede pasar. Pero no puede ser un rango tan alto el cinco por ciento de los diecisiete millones es bastante; es bastante que no estarían tomados en consideración. Entonces, yo sí pienso que, la metodología tiene que ser bien analizada; porque no es lo mismo hablar de Pichincha, como hablar de sucumbíos. Pichincha puede tener el ochenta a noventa por ciento de internet, de mestizos, pero también de la del tema de internet, porque se ha hecho un censo en línea, otros a través de Tablet. En Sucumbíos, usted sale de la capital de la provincia Nueva Loja, a tres kilómetros, ya no hay señal. ¿Cómo llega a esos lugares de internet?, no se puede censar de esa forma. Entonces, estos son algunos de las, de pronto equivocaciones que se cometió en el censo para no tener una población más cercana a la realidad. Eso nada más de mi parte, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias colega Amado. ¿Tal vez algún criterio?. Colega Magdalena, tiene la palabra.

AS. MAGDALENA ROBLES LARGO: Bueno a buscar la diferencia entre el dos mil diez, es bastante la diferencia. ¿Sabían ustedes que, para evaluar el censo, se debe realizar una post-encuesta censal?, o sea antes, una previa; y que no se realizó. Y sabían que todas las evaluaciones que se están utilizando actualmente, son un método indirecto, en el cual es el propio INEC, que es el que evalúa el censo. O sea, dónde está, Si estamos ahí en la mitad. Ahora, puede ser que tal vez por la delincuencia migraron, pero ¿bastantes?. Entonces sí se debería de analizar estas dos preguntas; el por qué, no se hizo el post censo y también por qué es el INEC, juez y parte, las dos cosas. O sea, hay que analizar a fondo, para encontrar la solución, porque son demasiada la diferencia y la migración está fuerte, sobre todo en Esmeraldas, por la delincuencia que no se la puede combatir y eso es a nivel nacional. Eso es todo, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias colega Magdalena. Por favor doctor Larrea, ha pedido la palabra.

DR. CARLOS LARREA MALDONADO, DOCENTE UNIVERSITARIO: Una aclaración muy corta. Yo no pertenezco al INEC, nunca he pertenecido al INEC, yo estoy haciendo ahora una evaluación del censo. Y para el CONGOPE, hice también una evaluación del censo. Entonces, no es cierto que INEC, le valúa al INEC, o sea ese es un punto importante. Segundo, si bien es cierto que el INEC, ha efectuado una serie de procesos para corregir los problemas que hubo; cosa que le corresponde. Porque si hay cualquier instrumento de medición que está con problemas, quién tiene que arreglarlo; la institución que lo ha hecho en primer lugar. Habido una participación muy activa de organizaciones internacionales el CELADE, por ejemplo, el Centro Latinoamericano Demografía y el Programa Naciones Unidas Para la Población, que han prestaba asesores internacionales y ellos han hecho la

evaluación. Entonces no es tan preciso, afirmar que el INEC, evalúa al INEC. Yo creo que eso sólo es parcialmente correcto.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias por la exposición doctor Larrea. ¿Algún otro colega?. Bueno, si no hay más intervenciones. Quiero agradecerles a los amigos académicos que han tenido su gentileza de venir esta mañana a esta comisión. Sus aportes son absolutamente necesarios para enriquecer nuestro debate. Y siempre bienvenidos a esta casa que es de ustedes las veces sean necesarias, les agradezco muchísimo. Y habiendo agotado el orden del día, siendo las doce horas treinta de la mañana, declaramos clausurada la presente sesión. Muchísimas gracias colegas.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Se toma nota de la clausura señor presidente.

Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a la previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 37 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.-
f) As. Adrián Ernesto Castro Piedra, Presidenta Encargado de la Comisión.-
f) Magíster Diego Fernando Pereira Orellana, Secretario Relator.-

As. Adrián Ernesto Castro Piedra
PRESIDENTE (E)

Mgtr. Diego Fernando Pereira Orellana
SECRETARIO RELATOR